

DECRETOS SUPREMOS DEL MES DE AGOSTO 2026

D.S. N°5672

10/08/2026

Autoriza la exención del pago total de los tributos aduaneros de importación, a la donación de mercancías a favor de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear – AETN.

D.S. N°5673

10/08/2026

Con la finalidad de fortalecer y optimizar el registro de organizaciones no gubernamentales o fundaciones nacionales y extranjeras que desarrollan actividades en el territorio nacional, el presente Decreto Supremo tiene por objeto normar el funcionamiento del Registro Único Nacional – RUN.

D.S. N°5675

13/08/2026

Establece la organización y estructura del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.

D.S. N°5676

16/08/2026

Con la finalidad de disminuir la carga fiscal asociada al costo de las importaciones de combustibles por parte de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, el presente Decreto Supremo tiene por objeto:

- a) Autorizar a YPFB a comercializar Diésel a Clientes Directos y Grandes Consumidores – GRACOS, a Precio Referencial;
- b) Autorizar a las Estaciones de Servicio y/o Puestos de Venta de Combustibles Líquidos a comercializar Diésel proveniente de YPFB, a Usuarios Directos, a Precio Referencial.

D.S. N°5679

21/08/2026

Abroga el Decreto Supremo N° 5472, de 8 de octubre de 2025.

D.S. N°5681

25/08/2026

Designa al ciudadano DANILO VELASCO VALDEZ, como MIEMBRO DEL DIRECTORIO de la EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÚN – ESM, en representación del Órgano Ejecutivo.

D.S. N°5682

26/08/2026

Designa al ciudadano WALTER LUIS LANDIVAR CASTEDO, como MIEMBRO DEL DIRECTORIO de la EMPRESA SIDERÚRGICA DEL MUTÚN – ESM, en representación del Órgano Ejecutivo.

D.S. N°5683

27/08/2026

En el marco de la Política Nacional de Hidrocarburos y la ampliación del periodo transitorio para los precios de los productos derivados del petróleo y Petróleo Crudo, se modifica el inciso a) de la Disposición Adicional Quinta del Decreto Supremo N° 5652, de 9 de julio del 2026.

D.S. N°5684

27/08/2026

Autoriza de manera excepcional, temporal e improrrogable, determinados descuentos, contribuciones y/o retenciones por planilla en los sueldos, salarios o rentas por parte de las entidades e instituciones públicas del nivel central del Estado, con la finalidad de facilitar la transición hacia mecanismos propios de recaudación de los respectivos destinatarios.

D.S. N°5686

31/08/2026

Crea el Programa de Readecuación Financiera Territorial – PRFT.

D.S. N°5687

31/08/2026

Modifica el Decreto Supremo N° 27310, de 9 de enero de 2004, que Reglamenta la Ley N° 2492, de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano.

D.S. N°5688

31/08/2026

Regula el reconocimiento de las instituciones de enseñanza y certificación del manejo de los idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia.

D.S. N°5688



31/08/2026

Regula el reconocimiento de las instituciones de enseñanza y certificación del manejo de los idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia.

D.S. N°5689

31/08/2026

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio de Financiación Número CRIS: LA/2020/040-118 "Apoyo a la Estrategia contra el Tráfico Ilícito de sustancias controladas y control de la expansión de cultivos de coca 2021-2025", el presente Decreto Supremo tiene por objeto autorizar al Ministerio de Gobierno, el incremento de la subpartida de Consultores Individuales de Línea.

D.S. N°5690

31/08/2026

Crea el Registro Nacional de Proveedores de Servicios Inmobiliarios, con la finalidad de promover la transparencia, legalidad y protección efectiva de los derechos de las usuarias y los usuarios, las consumidoras y los consumidores de servicios inmobiliarios.

D.S. N°5691

31/08/2026

Los actos cívicos de efemérides nacionales serán organizados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Presidencia.

D.S. N°5692

31/08/2026

Ante la amenaza inminente de los fenómenos de La Niña y El Niño, se permite de manera excepcional, el ingreso a territorio aduanero nacional y posterior despacho aduanero de un (1) camión bombero, marca DAF, tipo AE75RS-S, número de Chasis XLRAE75RC0E460801, clasificado en la subpartida arancelaria 8705.30.00.19, consignado a la organización de bomberos voluntarios, "Fundación Brandweer Voor Cochabamba"; excluyéndose de las restricciones establecidas en el Artículo 9 del Reglamento para la Importación de Vehículos Automotores, Aplicación del Arrepentimiento Eficaz y la Política de Incentivos y Desincentivos Mediante la Aplicación del Impuesto a los Consumos Específicos ICE, aprobado por Decreto Supremo N° 28963, de 6 de diciembre de 2006 y sus modificaciones.

D.S. N°5693

31/08/2026

Establece medidas preventivas de carácter temporal, para que las Entidades de Intermediación Financiera afectadas por la coyuntura económica, den continuidad al acceso de la población a los servicios financieros, permitiendo el cumplimiento de sus objetivos y de la función social.

[Ver Decretos Supremos](#)